Análisis Contable de Balance de TAE

Contenido

1. OBJETIVO	2. ALCANCE
Garantizar el correcto registro contable y la razonabilidad de los movimientos generados a partir de la información del TAE suministrada por el área encargada de su administración, teniendo en cuenta la normatividad contable vigente, para una adecuada toma de decisiones.	Inicia con las transacciones que afectan los recursos del TAE hasta la preparación y generación de información con destino a la Superintendencia Financiera.

3. DEFINICIONES

- **Extracontable:** Base de títulos TAE que almacena el detalle de los saldos y movimientos que alimenta la información contable.
- **Fideicomiso:** Un fideicomiso es un contrato mediante el cual una persona, conocida como fideicomitente, transmite la propiedad de bienes o derechos a otra persona, llamada fiduciario, para que los administre en beneficio de un tercero, denominado beneficiario.
- **Razonabilidad:** Se consigue a través de la aplicación correcta de las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las normas expedidas por los entes de control (Superintendencia Financiera). La información contable no puede alcanzar en todos los casos una exactitud completa sobre los sucesos de la actividad económica que trata de dar a conocer, por lo que debe perseguir una aproximación razonable de los mismos. Se debe analizar los movimientos por concepto de redenciones, valoración y gastos de administración a partir de las conciliaciones con la información remitida por la Dirección de Tesorería.
- **TAE (Títulos de Ahorro Educativo):** Títulos valores que incorporan el derecho a futuro de asegurar a su tenedor, que el ICETEX cancelará a su presentación y en cuotas iguales a las pactadas al momento de su suscripción, el valor de los costos de matrícula de textos y de otros gastos académicos, que el título garantice. Se expresan en Unidades de Matrícula Constante (UMAC) lo que permite la valorización periódica en relación con el incremento anual de las matrículas en los centros de educación superior.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Mensualmente el profesional de Tesorería remite a la Dirección de Contabilidad la conciliación de los saldos del TAE realizada entre la Fiduciaria y el ICETEX, donde se incluyen, las redenciones, valoración y saldo del pasivo.

4.2. El 40% correspondiente a la garantía del pasivo TAE, administrado por una fiduciaria se registra en el ICETEX, como un activo de inversión.

4.3. La información de los estados financieros del Fideicomiso debe ser entregada por la Dirección de Tesorería en los plazos establecidos en el cronograma de actividades del cierre financiero y contable, definido por la Vicepresidencia Financiera al comienzo del ejercicio.

SOBRE LOS TAE (TÍTULOS DE AHORRO EDUCATIVO)

4.4. Por ser un título valor es negociable y transferible. El último tenedor o beneficiario deberá registrarse en el ICETEX. La destinación del título es únicamente para el pago de matrículas, textos y demás gastos académicos en la educación superior, formal y no formal.

4.5. El plazo para el vencimiento oscila entre 2 y 24 años, según elección de la persona que lo adquiera. El primer cupón puede hacerse efectivo 6 meses después de la cancelación total del título.

4.6. Los cupones se encuentran vencidos desde julio de 2019, razón por la cual el pasivo por este concepto no se incrementará en adelante.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Convenciones:

Actividad de control: **Acuerdo de servicio:**

No.	Descripción	Frecuencia / tiempo máximo	Responsable	Registro o evidencia de la actividad	Actividad de control / Acuerdo de servicio
1	Genera el "Procedimiento Redención TAE" (A2-2-13).	Cada vez que se requiera	Profesional / Dirección de Tesoreria	N/A	N/A
2	Genera el "Informe de Redenciones de TAE", donde se encuentran registrados los movimientos de redención de Títulos de Ahorro Educativo y lo remite a través de correo electrónico a la Dirección de Contabilidad.	Cada vez que se requiera	Profesional / Dirección de Tesorería	Correo electrónico con el informe de redenciones	N/A
3	Envía mediante correo electrónico la "Base del Pasivo", En este reporte se presenta la relación de los títulos que están por redimir.	Mensual	Profesional / Dirección de Tesorería	Correo electrónico con la base del pasivo del TAE	N/A
4	Recibe el "Informe de Redenciones de TAE".	Cada vez que se requiera	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Correo electrónico con el informe de redenciones	N/A
	Genera a través del aplicativo financiero el movimiento de cuentas de activas y pasivas y las compara con el "Informe de Redenciones de TAE",				

COPIA CONTROLADA

5	verificando que se encuentren debidamente registrados. ¿Se encuentran debidamente registradas? • SI. Continua con la actividad 7. • NO. Continua con la actividad 6 .	Cada vez que se requiera	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Papeles de trabajo	
6	Identifica la causa de la diferencia y realiza la acción correspondiente: si se genera por un error en la imputación contable, efectúa el ajuste; si se genera por el valor de la redención, notifica la diferencia mediante correo electrónico a la Dirección de Tesorería.	Cada vez que se requiera	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Comprobante contable y correo electrónico enviado a la Direccion de Tesorería.	N/A
7	Recibe los informes de cierre mensual de los fideicomisos de garantías y administración del TAE remitidos por la fiduciaria.	Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Correo electrónico	N/A
8	Revisa la información remitida por la fiduciaria correspondiente al saldo del pasivo TAE representado en los títulos de ahorro vs lo registrado en los estados financieros del ICETEX. ¿El saldo del pasivo es correcto? • SÍ. Continúa con la actividad 10. • NO. Continúa con la actividad 9.	Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Papeles de trabajo con la revisión y cálculo de los valores liquidados	
9	Informa mediante correo electrónico a la Dirección de Tesorería las diferencias o inconsistencias identificadas en la información remitida. Regresa a la actividad 8.	Cada vez que se requiera	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Correo electrónico con la solicitud de ajuste o aclaración	N/A
10	Realiza los registros contables correspondientes a los movimientos del pasivo, ingresos y gastos de las operaciones del TAE, dentro del aplicativo financiero.	Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Comprobante contable	N/A
11	Compara el reporte “Base del Pasivo”, contra el saldo de la cuenta del pasivo y los saldos del reporte de balance de la fiduciaria. ¿Existen diferencias? • SI. Continua con la actividad 12. • NO. Continua con la actividad 13.	Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Cuadro de conciliación	
12	Informa vía correo electrónico a la Direccion de Tesorería sobre las diferencias o inconsistencias evidenciadas para que se realicen los ajustes y/o se remitan las justificaciones correspondientes. Regresa a la actividad 11.	Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Correo electrónico informando las diferencias	N/A
13	Envía mediante correo electrónico el balance corregido por parte de la fiduciaria.	Mensual	Profesional / Dirección de Tesoreria	Correo electrónico con el balance corregido	N/A
14	Actualiza saldos de balance en el aplicativo financiero, en el estado de situación financiera y en las cuentas de orden.	Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Comprobante contable	N/A
15	Genera el reporte para la transmisión a la Superintendencia Financiera a través del “Procedimiento Elaboración y Transmisión de Información a Entes de Control” (A2-3-23).	Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Archivo plano de transmisión	N/A
16	Envía correo electrónico notificando el cierre del producto TAE para continuar con el “Procedimiento Preparación de Estados Financieros Intermedios y de Fin de Ejercicio” (A2-3-22).	Mensual	Profesional / Grupo Operaciones Contables – Dirección de Contabilidad	Correo electrónico de notificación del cierre del producto TAE	N/A

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre del documento	Código
Procedimiento Redención TAE	A2-2-13
Procedimiento Elaboración y Transmisión a Entes de Control	A2-3-23
Procedimiento Preparación de Estados Financieros Intermedios y de Fin de Ejercicio	A2-3-22
TAE (Títulos de Ahorro Educativo)	N/A
Informe de Redenciones de TAE.	N/A
Informes de cierre mensual de los fideicomisos de garantías y administración del TAE	N/A
Reporte Base del Pasivo.	N/A

COPIA CONTROLADA

7. ANEXOS

7.1 DIAGRAMA DE FLUJO (Ver Anexo)21

7.2 OTROS

N/A

COPIA CONTROLADA

Análisis Contable de Balance de TAE

Anexos:

49. Diagrama A2-3-07 - Análisis contable de balance de TAE - V7.png

Editado por Diego Fernando Vargas Pineros, sep 25 2026 11:33 a.m.

Modificaciones

Descripción de cambios

1. Objetivo

Se aclara que los movimientos contables se generan a partir de la información del TAE suministrada por el área responsable de su administración, y no directamente de la administración del TAE. Se elimina referencia al análisis y aplicación de las políticas de la entidad.

2. Alcance

Se ajusta ampliando la actividad final del procedimiento, pasando de la generación del balance para su transmisión a la Superintendencia Financiera a la preparación y generación de información con destino a dicha entidad,

3. Definiciones

Se actualizan los conceptos de:

Extracontable
Fideicomiso
Razonabilidad
TAE (Títulos de Ahorro Educativo)

4. Condiciones Generales

Se Incluyen condiciones generales 4.4, 4.5 y 4.6 relacionadas con los Títulos de Ahorro Educativo.

5. Descripción de Actividades:

Se mejora la validación del "Informe de Redenciones de TAE" incluyendo un punto de decisión sobre el correcto registro de las cuentas activas y pasivas y definir el tratamiento de las diferencias según correspondan a errores de imputación contable o valores de redención. Se indica que las inconsistencias se informan a la Dirección de Tesorería, quien remite el balance corregido por la fiduciaria. Se eliminan actividades relacionadas con la revisión separada de comisiones, el ajuste del saldo del fideicomiso y del pasivo nominal en cuentas de orden, la conciliación específica frente al informe de redenciones, el análisis de razonabilidad contable, la recepción del informe de rendición de cuentas y el archivo documental. Se reemplaza el reporte general a la Superintendencia Financiera por la generación del archivo para transmisión mediante el procedimiento A2-3-23 y se incluye notificación expresa del cierre del producto TAE para continuar con el procedimiento de preparación de estados financieros.

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2026-10-06	7	**1. Objetivo** Se aclara que los movimientos contables se generan a partir de la información del TAE suministrada por el área responsable de su administración, y no directamente de la administración del TAE. Se elimina referencia al análisis y aplicación de las políticas de la entidad. **2. Alcance** Se ajusta ampliando la actividad final del procedimiento, pasando de la generación del balance para su transmisión a la Superintendencia Financiera a la preparación y generación de información con destino a dicha entidad, **3. Definiciones** Se actualizan los conceptos de: Extracontable Fideicomiso Razonabilidad TAE (Títulos de Ahorro Educativo) **4. Condiciones Generales** Se Incluyen condiciones generales 4.4, 4.5 y 4.6 relacionadas con los Títulos de Ahorro Educativo. **5. Descripción de Actividades:** Se mejora la validación del "Informe de Redenciones de TAE" incluyendo un punto de decisión sobre el correcto registro de las cuentas activas y pasivas y definir el tratamiento de las diferencias según correspondan a errores de imputación contable o valores de redención. Se indica que las inconsistencias se

COPIA CONTROLADA

		informan a la Dirección de Tesorería, quien remite el balance corregido por la fiduciaria. Se eliminan actividades relacionadas con la revisión separada de comisiones, el ajuste del saldo del fideicomiso y del pasivo nominal en cuentas de orden, la conciliación específica frente al informe de redenciones, el análisis de razonabilidad contable, la recepción del informe de rendición de cuentas y el archivo documental. Se reemplaza el reporte general a la Superintendencia Financiera por la generación del archivo para transmisión mediante el procedimiento A2-3-23 y se incluye notificación expresa del cierre del producto TAE para continuar con el procedimiento de preparación de estados financieros.
2024-11-08	6	**Sección 3. Definiciones** • Se actualiza concepto de TAE (Títulos de Ahorro Educativo) eliminando lo relacionado con que el incremento de las UMAC, regulado por el ICETEX y el ICFES, no podía superar el IPC y se basaba en el costo de matrícula y número de estudiantes en universidades. Las UMAC se ofrecían en tres modalidades de título, con diferentes opciones de pago. • Se elimina la definición de UMAC (Unidad de Matrícula Constante) **Sección 4. Condiciones Generales** • Se amplía punto 3 indicando que La Dirección de Tesorería entrega los estados financieros del Fideicomiso en los plazos del cronograma de cierre definido por la Vicepresidencia Financiera. **Sección 5.2 Actividades** • Actividad 5.2.2 se elimina lo correspondiente a "actualizado por el valor de la UMAC, así como los montos y beneficiarios de los títulos." • Actividad 5.2.15. Se elimina lo correspondiente a "en medio físico y se verifica que corresponda al inicialmente remitido" • Actividad 5.2.17. Se actualiza actividad y procedimiento relacionado al Preparación de Estados Financieros Intermedios y de Fin de Ejercicio (A2-3-22)
2017-10-25	5	Se actualiza procedimiento en su totalidad en cumplimiento bajo la normatividad NIIF.
2015-09-01	4	• Eliminación de Actividaes • Modificacción de Actores
2012-8-16	3	• Eliminación de Actividaes • Modificacción de Actores
3/5/2010	2	Actualización de códigos de documentos relacionados en el procedimiento.
-	1.0	-

¿Ha revisado el documento en su totalidad?

SI

COPIA CONTROLADA